



BOP

MIÉRCOLES, 21 DE OCTUBRE DE 2026

N.º 241

DEPUTACIÓN DE LUGO

boletin@deputacionlugo.org
www.deputacionlugo.gal

Dep. Legal: LU-1-1968

Administración: San Marcos, 8 - 27001 Lugo
Tel.: 982 260 124/25/26 - Fax: 982 260 205

ELECCIONES A LAS CORTES GENERALES DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2026

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CHANTADA.

Anuncio

TERESA ASUNCIÓN RECIMIL LÓPEZ, SECRETARIA DE A XUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CHANTADA, CERTIFICO QUE La RELACIÓN DE LOCALES OFICIALES Y LUGARES ABIERTOS AL USO PÚBLICO HABILITADOS POR Los AYUNTAMIENTOS DE La ZONA PARA La REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL ES La SIGUIENTE:

AYUNTAMIENTO DE ANTAS DE ULLA

- Plaza Nueva: R/Chantada
- Casa de la Cultura
- Pabellón Polideportivo

Durante todos los días que dura la campaña, y en cualquier horario siempre que no existan actividades programadas.

AYUNTAMIENTO DE CARBALLED

- Colegio Público de A Barrela, de 17:30 la 23:00 horas.
- Pabellón polideportivo municipal de A Barrela.
- Campo de la feria de Castro, excepto los días 17 y 29 de cada mes, dado que se celebra feria, en horario de 10:00 la 22:00 horas.
- Salón de actos del edificio multiusos (Casa del Ayuntamiento), de 16:00 la 23:00 horas.

AYUNTAMIENTO DE CHANTADA

la) LOCALES:

- Mercado Ganadero

HORARIO: Todos los días sin horario limitado.

b) LUGARES ABIERTOS:

- Plaza de España. Horario: de 17:00 la 23:00 horas (dos actos por formación política)
- Parque del Campo de la Feria de Chantada
- Plaza Lamas Carvajal (Frente al Pabellón Municipal de Deportes)

Horario: Todos los días sin horario limitado.

AYUNTAMIENTO DE MONTERROSO

- 1.- Auditorium del Campo de la Feria: días laborables de 18h. la 23 horas, sábados, festivos y domingos de 16 la 23 horas.
- 2.- Centro Socio Cultural, sito en A Rúa Mestre López: días laborables de 18 la 23 horas, sábados, festivos y domingos de 16 horas la 23 horas.

AYUNTAMIENTO DE PALAS DE REI

- Salón de Actos de la Casa de Cultura, sito en Plaza de la Ulloa

Todos los días

HORARIO: 20:00h. la 22:00h. (previa consulta en el ayuntamiento)

AYUNTAMIENTO DE PORTOMARIN

-Salón de Actos de la Casa de la Cultura, en A Rúa Ánxel Fole., o Pabellón de Deportes en la Plaza del Camino (puede ser utilizado durante todo el período electoral desde las 12:00 horas hasta las 22:00 horas, previa solicitud al Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE TABOADA

-Centro Cívico y la Casa de la Cultura y edificio asociado.

La celebración de los actos de propaganda electoral se podrán llevar a cabo en cualquier horario con previa reserva y durante cualquier de los días nos que se pueda hacer campaña electoral.

Chantada, dieciséis de octubre de dos mil veintiséis.- La secretaria, Teresa Asunción Recimil López.

R. 2853

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE A FONSGRADA*Anuncio*

D^a. ANA RODRÍGUEZ PUGA, SECRETARIA DE LANA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE A FONSGRADA:

CERTIFICO:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 57-1 de la Ley Orgánica 5/85 de Régimen Electoral General, los ayuntamientos que conforman esta JEZ han comunicado los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización de actos para la campaña electoral con los horarios de utilización, y que a continuación se transcriben:

AYUNTAMIENTO DE A FONSGRADA

- Salón de actos municipales sito en Calle Os Chaos s/n, A Fonsagrada, que se podrá utilizar todos los días la cualquier hora.

AYUNTAMIENTO DE BALEIRA

- Aulas de los edificios escolares del Adoquín y Retizós . Se podrán utilizar todos los días de la semana, durante todo el día.

- Plaza pública del Cádavo, que se podrá utilizar todos los días de la semana, durante todo el día.

AYUNTAMIENTO DE NAVIA DE SUARNA

- Local-Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en La Plaza nº1 de La Prueba.1.

- Local-Polideportivo Municipal, sito en Camino del Pallarón , s/n, de La Prueba – Navia de Suarna .

Estos de los locales si podrán utilizar de LUNES a VIERNES, a partir de las 20:00 horas y los SÁBADOS Y DOMINGOS de 16:00 a 20:00 horas.

AYUNTAMIENTO DE NEQUEIRA DE MUÑIZ

- Centro Social de Nequeira , que se podrá utilizar todos los días de la semana, durante todo el día.

AYUNTAMIENTO DE RIBEIRA DE PIQUÍN

- Aulas de la Agrupación Escolar de Chao de Pousadeiro , que se podrán utilizar TODOS LOS DÍAS HÁBILES a partir de las 17:00 horas y los DOMINGOS Y FESTIVOS durante todo el día.

Y en cumplimiento de el precepto antes mencionado y para su remisión la Junta Electoral Provincial y para su publicación en el B.O.P., expido y firmo la presente en A Fonsagrada, la 15 de octubre de 2026.

A Fonsagrada, 15 de octubre de 2026.- La secretaria, Ana Rodríguez Puga.

R. 2833

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LUGO*Anuncio*

Fernando Vázquez Orge, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Lugo, **CERTIFICO:**

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 57.1 de la Ley Orgánica 5/85 de Régimen Electoral General, los Ayuntamientos que conforman la Zona han comunicado a esta Junta los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización de actos para la campaña electoral de las elecciones generales de el 29 de noviembre de 2026, con los horarios y condiciones de utilización que a continuación se transcriben:

BARALLA

- Centro Sociocultural y Juvenil de Baraja , sito en lana C/ Hnos. Díaz Moreno, s/n.
- Escuela de Vilartelín , sita en Vilartelín.
- Centro Sociocultural de La Condomiña, sito en La Condomiña .
- Centro Sociocultural de Sobrado, sito en Sobrado de lana parroquia de Santa Cruz.
- Escuela de Posada , sita en Posada.

Todos los locales desde él 13 al 27 de noviembre de 2026, en horario de 10:00 la 14:00 horas y de 16:00 la 22:00 horas.

BECERREÁ

- Pabellón Multiusos en él Recinto Ferial: de él día 14 al 27 de noviembre de 2026, excepto él día 19 de noviembre, desde lanas 16:00 a lanas 20.00 horas.
- Casa de lana Cultura: de él día 14 al 27 de noviembre de 2026, desde lanas 16:00 a lanas 20:00 horas.

CASTRO DE REI

- Teleclub de lana villa de Castro de Rei: todos los días, de 9:00 la 23:59 horas.
- Dependencias de él Mercado Comarcal de Ganado de Castro Riberas del Lío: todos los días, sin un turno específico, excepto los miércoles que por ser día de mercado suelo estarán disponibles a partir de lanas 17:00 horas la 23:59 horas, él resto de los días él horario será de 9:00 la 23:59 horas.
- Salón de actos de lana Casa de Cultura de Castro de Riberas de Lío: todos los días de 9:00 la 23:59 horas.

CASTROVERDE

- Pabellón Polideportivo "A Ferrería", en horario de 9:00 de lana mañana la 03:00 de lana madrugada, todos los días, incluidos domingos y festivos.

CERVANTES

- Salón de Actos de él Edificio de Servicios Múltiples de San Román, entre él 13 y él 27 de noviembre, en horario de 17:00 la 22:00 horas.

CORGO (Lo)

- Centro Sociocultural de O Corgo.
- Escuela de Nidos de Gomeán .
- Antigua Escuela Mixta de Farnadeiros .
- Antigua Escuela Mixta de Maceda.
- Antigua Escuela de Nidos de Laxosa .

Con horario de 16:00 la 21:00 horas.

FRIOL

- Pabellón Polideportivo Municipal, sito en él CPI Dr. López Suárez de Friol , en horario comprendido desde lanas 18:30 asta lanas 21:30 horas.
- Campo de Fútbol sito en él lugar de La Reigosa de Friol , en horario comprendido desde lanas 18:30 asta lanas 21:30 horas.
- Plaza de Rosalía de Castro, en él centro de lana capitalidad de él término municipal.

GUNTÍN

- Casa de Cultura de Guntín : lunes la viernes, de 19:00 la 21:00 horas.

INCIO (Lo)

- Polideportivo de él Colegio Público Ricardo Gasset de O Incio, fuera de horas lectivas (de 17:00 la 23:59), de lunes a domingo. Espacio interior, en el dispone de gradas ni asientos.
- Pista exterior de él Colegio Público Ricardo Gasset de O Incio, fuera de horas lectivas (de 17:00 la 23:59), de lunes a domingo. Espacio abierto exterior, en el dispone de gradas ni asientos
- Sala de usos múltiples de lana Antigua Nave Ganadera de O Incio, de lunes a domingo de 10:00 la 23:59 horas. Espacio interior, dispone de asientos y mesas.

LÁNCARA

- Polifuncional de él Campo de lana Fera de A Pobra de San Xiao.
- Escuela de Carracedo.

De él 13 al 27 de noviembre, lanas veinticuatro horas de él día.

LUGO

La. Pertenecientes al Ayuntamiento:

- Centro de Convivencia Uxío Novoneyra , con un salón de actos con capacidad para unas 100 personas.
- Salón de actos de él Centro de Convivencia de Fingoi , con una capacidad aproximada de 140 personas.
- Local Social Fincas Pulpeiro, con un salón con una capacidad aproximada de 30 personas.
- Centro de Convivencia María Balteira, con un salón de actos con una capacidad aproximada de 50 personas.
- Nuevo Centro de Abeja, en lana cuaje Aquilino Iglesias Alvariño, n.º 20, con una sala con capacidad aproximada de 65 personas.
- Los antiguos locales escuela que a continuación se indican: Escuela de Bocamaos , Centro de Dinamización Sociocultural San Pedro de Calde (antes Escuela de Calde), Escuela de Carballido (Fazai), Escuela de Cuíña , antigua Escuela de Pedreda , Escuela de Rubiás , Centro de Dinamización Sociocultural San Juan del Campo (antes Escuela de San Juan del Campo) y Escuela del Veral; con una capacidad aproximada de 50 personas cada uno de ellos.
- Auditorio Municipal, situado en lana antigua FRIGSA/FRIGSA, con una capacidad aproximada de 876 personas.
- Auditorio Municipal “Huyan los Vientos”, que dispone de una sala principal y de un teatro con una capacidad aproximada de 892 y 314 personas, respectivamente.

Para estos locales se establecen lanas siguientes condiciones de uso:

- Él salón de actos de él Centro de Convivencia Uxío Novoneyra podrá ser utilizado los días y horas siguientes: días 13, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27 de noviembre, en horario continuado de lanas 17.00 a lanas 20.00 horas. Días 14 y 21 de noviembre (sábados), de lanas 16.30 a lanas 19.30 horas.
- Él salón de actos de él Centro de Convivencia de Fingoi podrá ser utilizado en él siguiente horario: días 13, 16, 20, 21, 22, 23, 25 y 27 de noviembre, en horario continuado de lanas 17.00 a lanas 20.00 horas. Días 14 y 21 de noviembre (sábados), de lanas 16.30 a lanas 19.30 horas.
- Lana sala del Local Social Fincas Pulpeiro podrá ser utilizada: días 13, 20 y 27 de noviembre de lanas 16.30 a lanas 19.30 horas. Días 14 y 21 de noviembre (sábados), de lanas 16.30 a lanas 19.30 horas.
- Él salón de actos de él Centro de Convivencia María Balteira podrá ser utilizado con él horario que se indica: días 13, 20 y 27 de noviembre, de lanas 16.00 a lanas 19.30 horas. Días 14 y 21 de noviembre, de lanas 16.30 a lanas 19.30 horas.
- Lana sala de él nuevo Centro de Abeja, en lana calle Aquilino Iglesias Alvariño, n.º 20, podrá ser utilizada: días 16 y 23 de noviembre, de lanas 16.30 a lanas 19.30 horas.
- Los antiguos locales escuela pertenecientes al Ayuntamiento, citados anteriormente, podrán ser utilizados según se indica a continuación:

Escuela de Bocamaos , Centro de Dinamización Sociocultural San Pedro de Calde (antes Escuela de Calde), Escuela de Carballido (Fazai), Escuela de Cuíña , antigua Escuela de Pedreda , Escuela de Rubiás , Centro de Dinamización Sociocultural San Juan del Campo (antes Escuela de San Juan del Campo) y Escuela del Veral, estos locales escuela podrán ser utilizados: de lunes a sábados, de lanas 20.00 a lanas 22.00 horas. Domingos, de lanas 12.00 a lanas 14.00 horas y de lanas 20.00 a lanas 22.00 horas.

Para facilitar lana utilización de estas escuelas rurales, deberán ponerse en contacto con él Servicio de Actas y Gobierno del Ayuntamiento, con 48 horas de antelación al acto, para poder entregar lanas llaves el bien facilitar un número de teléfono de contacto.

- Él Auditorio Municipal, situado en lana antigua FRIGSA/FRIGSA, podrá ser utilizado los días 16, 23 y 24 de noviembre, de lanas 17.00 a lanas 21.00 horas.
- Él Auditorio Municipal “Huyan los Vientos”, podrá ser utilizado los días 15, 16, 17, 18, 19, 23, 24 y 25 de noviembre de 2026, de lanas 17.00 a lanas 22.00 horas.

B) Pertenecientes la lana Jefatura Territorial de lana Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional:

la) Centros de enseñanza primaria e institutos:

- CEIP Rosalía de Castro, capacidad de 100 personas

- CEIP El Puente, capacidad de 100 personas
- CEIP Las Gándaras, antes “Virgen de la Soledad”, capacidad de 100 personas
- CEIP Casás, capacidad de 100 personas.
- CEIP Albeiros, capacidad de 100 personas
- CEIP Plurilingüe de Nadela , antes “Manuel Mallo Mallo”, capacidad de 100 personas
- CIFP Politécnico, capacidad de 428 personas
- IES Lucus Augusti, capacidad de 200 personas

b) Lanas condiciones de uso de todos los centros de enseñanza si ajustarán a lanas siguientes normas:

1. Podrán utilizarse de lunes la viernes, de lanas 19.00 a lanas 22.00 horas, y sábados y domingos, de lanas 10.00 a lanas 22.00 horas, excepto:

- Él IES Lucus Augusti, que solamente podrá utilizarse los sábados y domingos, de lanas 10.00 a lanas 22.00 horas.
- El CIFP “Politécnico”, que solamente podrá utilizarse los sábados y domingos, de lanas 10.00 a lanas 22.00 horas.

2. También deberán confirmar con antelación, con lanas direcciones de los centros, que en él si desarrollen en ellos actividades de tipo extraescolar el hayan sido cedidos con anterioridad, dado que, en este instante, en lo eres posible confirmar con seguridad estas circunstancias.

C) Lanas condiciones de uso generales de todos los locales si ajustarán a lanas siguientes normas:

1. Cuando menos con 48 horas de antelación, lana organización convocante lee dará conocimiento a él /lana director/la responsable de él centro/local de lana utilización de éste. De en el efectuarse este preaviso, si entenderá que lana organización renuncia la lana utilización de él local.
2. Suelo se permitirá lana entrada de él número de personas que corresponda la lana capacidad de él local y la sus condiciones de resistencia.
3. Lana entidad organizadora costeará directamente los gastos de limpieza y demás que se deriven de lana celebración de él acto, asta dejar él local en lanas debidas condiciones.
4. Sí él personal de mantenimiento de él edificio en lo aceptara ejercer sus funciones durante los actos, lana entidad organizadora procederá la estos falezcas por sus propios medios. En él caso de los/lanas conserjes de los edificios, deberán darle al personal mencionado lanas instrucciones adecuadas para él uso de lanas instalaciones y supervisar él cumplimiento de lanas condiciones de uso.
5. Los solicitantes serán responsables de todos los daños que puedan causarse en los locales, así como de su limpieza, una vez finalizado él acto. Si advierte que, en caso de que los locales en lo quedaran en lanas debidas condiciones de limpieza, y ésta tuviese que ser realizada por lana empresa adjudicataria de él servicio, él Ayuntamiento lee facturará los costes de ésta al partido político el la lana entidad organizadora de él acto, de acuerdo con los precios contractuales establecidos con lana referida empresa, y que tienen la disposición de los organizadores en él Servicio de Contratación del Ayuntamiento.

Si recuerda, asimismo, lana prohibición de colocar pegatinas en él mobiliario y en los recintos de celebración de los actos.

MEIRA

- Pórticos de él Ayuntamiento, a partir de lanas 21:30 horas la 01:30 horas de lunes a domingo.
- Pista Polideportiva, a partir de lanas 21:30 horas la 01:30 horas de lunes la viernes.
- Centro Sociocultural, a partir de lanas 22:30 horas la 01:30 horas de lunes a domingo.

NOGAIS (AS)

- Salón de actos de él Centro Sociocultural, con horario disponible desde lanas 11:00 asta lanas 22:00 horas, todos los días.

COLINA DE REI

- CEIP Laverde Ruíz, Carretera Nacional VI, s/n, Colina de Rei.
- Centro Cultural de Robra, Carretera Nacional VI, 15, Colina de Rei.
- Pabellón Municipal de Deportes, Lugar Soborvila, s/n, Colina de Rei.

PARADELA

- Local Antiguas Escuelas de Paradelas , capitalidad de él municipio. Este local puede ser usado durante lanas 24 horas de él día, de lunes a domingo.

PÁRAMO (Lo)

- Centro social de Páramo-Vilarmosteiro y campo anexo. Martes y jueves de 10:00 la 13:00 horas y de 17:00 la 22:00 horas, dentro de él periodo de campaña electoral.

PEDRAFITA DO CEBREIRO

- Casa de lana Cultura de él Ayuntamiento, sita en lana cuaje de acceso al Mercado ganadero, s/n, en horario de 16:00 la 21:00 horas durante lana campaña electoral.

POL

- Locales Escuela de Torneiros y Rioxoán, de 10:00 la 22:00 horas, todos los días.
- Teleclub de Andión, parroquia de Silva, de 10:00 la 22:00 horas, todos los días.
- Centro Sociocultural de Monasterio , de 10:00 la 22:00 horas, todos los días.

RÁBADE

- Salón de Actos de él Centro Social.
- Campo de Deportes de Rábade .

Todos los días de lana semana, la cualquier hora.

SAMOS

- Salón de actos de él Centro Multifuncional, sito en lana Calle de la Torre de Samos, de lunes a domingo, asta lanas 23:59 horas.

SARRIA

- Salón de actos de lana Casa de lana Cultura de Sarria, de lunes a domingo, durante los días de celebración de lana campaña electoral, de 16:00 la 22:00 horas.

- Plaza de Juan María López y Plaza de A Vila, de lunes a domingo, durante los días de celebración de lana campaña electoral, de 09:00 la 23:00 horas.

- Antiguos locales y escuelas de lana zona rural, de lunes a domingo, durante los días de celebración de lana campaña electoral, de 16:00 la 22:00 horas.

Relación de Escuelas Rurales de titularidad municipal señaladas como Local Electoral para lanas Elecciones Generales de 29 de noviembre de 2026:

Escuela de Vilar de Sarria.

Escuela de San Pedro de Froián .

Escuela de Vilamaior .

Escuela de San Miguel de Vilapedre .

Escuela de Santiago de A Veiga.

Escuela de Corvelle .

TRIACASTELA

- Local de Fonte del Lunar, de lunes a domingo.

Y para que conste, extendiendo lana presente en

Lugo, 19 de octubre de 2026.- El secretario de la Junta Electoral de Zona , Fernando Vázquez Orge.

R. 2867

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MONDOÑEDO***Anuncio***

D^ª. SEILA GALLEGO POL, SECRETARIA DE LANA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MONDOÑEDO:

CERTIFICO: Que, en cumplimiento de lo dispuesto en él art. 57-1 de lana Ley Orgánica 5/85 de Régimen Electoral General, los ayuntamientos que conforman esta Zona han comunicado a esta Junta los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para lana realización de actos para lana campaña electoral con los horarios de utilización, y que a continuación se transcriben:

ABADIN:

- Nave acristalada de la Feria de GONTÁN – ABADÍN excepto los días de celebración de mercado, (primer y tercer sábado de cada mes).

ALFOZ:

- Salón de Actos de él Centro Sociocultural, Juvenil y de la 3ª edad, en horario de 10.00 la 23:00 horas, de lunes a domingo.

BARREIROS:**SAN COSME DE BARREIROS:**

- Centro Sociocultural, salón de actos, todos los días y horas de lana semana.
- Escuelas unitarias de SAN COSME, todos los días y horas de lana semana.
- Plaza del Ayuntamiento, todos los días y horas de lana semana.

SANTIAGO DE REINANTE:

- Plaza de Santiago de Reinante, todos los días y horas de lana semana.

MIGUEL DE REINANTE:

- Colegios Viejos de San Miguel, todos los días y horas de lana semana.
- Plaza de O Souto, todos los días y horas de lana semana.

GRANERO DE MARIÑEOS:

- Antiguas escuelas, todos los días y horas de lana semana.

SAN XULIÁN DE CABARCOS:

- Local social, todos los días y horas de lana semana.

VILAMARTÍN GRANDE:

- Teleclub, todos los días y horas de lana semana.

RILLEIRA:

- Teleclub, todos los días y horas de lana semana.

SAN XUSTO:

- Local Social, todos los días y horas de lana semana.

VILAMAR:

- Antiguas escuelas, todos los días y horas de lana semana.

VILAMARTÍN PEQUEÑO:

- Antiguas escuelas, todos los días y horas de lana semana.

BURELA:

- Salón de actos de lana antigua Biblioteca Pública, sita en Calle del Correo, todos los días.
- Bajo de lana antigua Plaza de Abastos de Burela, sita en Plaza de A Mariña , todos los días.
- Auditorio de lana Casa de Cultura, sita en Rúa Pardo Bazán nº 6. Todos los días, con excepción de 13,14,15,20,22,27 y 28 de noviembre de 2026

CIERVO:**CASTELO:**

Antigua escuela de Castillo.

TRASBAR:

Local Social de Trasbar .

CIERVO:

- Salón de actos de lana Casa de él Ayuntamiento.
- Centro Social de él Club Río Covo.

SENRA

Local social de la Senra.

LIEIRO:

- Casa de cultura de San Cibrao .
- Salón de actos de la Casa de él Mar de San Cibrao .

RUA:

- Escuela Unitaria.

VILLAESTROFE:

- Escuela de San Román.

FOZ:**PARROQUIA DE FOZ.**

- Casa Cultura "Poeta Manuel María", libre disponibilidad.
- Sala Bahía, libre disponibilidad, la excepción de los días 20 y 27 de noviembre de 2026.
- Local social "El Torques de Marzán" libre disponibilidad.

PARROQUIA DE NOIS.

- Aula Centro Cívico "La Saira ", libre disponibilidad.

PARROQUIA DE FAZOURO.

- Aula Recreativo de la Escuela de Fazouro , libre disponibilidad.

PARROQUIA DE CANGAS.

- Centro Cívico de la Agrupación Deportivo-Cultural "Los Castros", libre disponibilidad.

PARROQUIA DE CORDIDO.

- Escuela de Cordido , libre disponibilidad.

PARROQUIA DE SAN MARTIÑO

- Teleclub de SAN MARTIÑO, libre disponibilidad
- Escuela de FORXÁN libre disponibilidad.

PARROQUIA DE SANTA CILLA.

- Centro Social, libre disponibilidad.

PARROQUIA DE SAN ACISCLO.

- Antigua Escuela, libre disponibilidad.

PARROQUIA DE VILARONTE.

- Local de la Asociación Cultural "El CASTRO", libre disponibilidad.

LOURENZÁ:

- Centro Cívico de la Parroquia de Santo Adriano, todos los días que comprenda la campaña electoral de 17:00 la 24:00 horas.
- Centro Cívico de la Parroquia de Santo Tomé, todos los días que comprenda la campaña electoral de 17:00 la 24:00 horas.
- Centro Cívico de la Parroquia de San Jorge, todos los días que comprenda la campaña electoral de 17:00 la 24:00 horas.
- Polideportivo municipal, todos los días que comprenda la campaña electoral de 17:00 la 24:00 horas.
- Plaza Conde Santo, todos los días que comprenda la campaña electoral de 10:00 la 24:00 horas
- Salón de actos de él ayuntamiento de Lourenzá todos los días que comprenda la campaña electoral de 10:00 la 24:00 horas

MONDOÑEDO:

- Auditorio Municipal, calle Camino del Saberlo s/n.
- Salón de Actos de la Casa de la Juventud, calle Pacheco nº 5.

- Edificios sed de lanas antiguas escuelas de lanas parroquias de: Oirán, Santa María Mayor, El Carme, Vilamor, Sasdónigas, Lindín y escuela de Pelourín .

Los locales si podrán utilizar en horario de 8,00 la 23,00 horas.

OUROL:

- Edificio Multiusos de Ourol , parroquia de Ourol .
- Centro Social de Merille , parroquia de Merille .
- Centro Social de Xerdiz , parroquia de Xerdiz .
- Centro Social de Miñotos, parroquia de Miñotos.
- Centro Social de Bravos, parroquia de Bravos.

A PASTORIZA:

- Salón de Actos de lana Casa Consistorial de Pastoriza.
- Teleclub de Bretoña .
- Polideportivo de Bretoña .

A Pontenova:

- Salón de actos de lana Casa de lana Cultura, sito en lana Avda. de lana Estación s/n, en días laborables a partir de lanas 18:00 horas; en sábados y domingos todo el día.

RIBADEO:

- Auditorio Municipal, sito en lana C/ Buenos Aires 14, todos los días que comprenda lana campaña electoral, excepto los días 14 de noviembre por lana mañana, 15 de noviembre por lana tarde, 18,20 y 21 de noviembre, todo el día, 22 de noviembre por lana tarde, 26 de noviembre todo el día y 27 de noviembre asta lanas 15.00 horas.
- Cine Teatro de Ribadeo, situado en lana cuaje San Roque nº 2, todos los días que comprenda lana campaña electoral.
- Locales de lanas Escuelas Públicas sitas en los barrios el parroquias de Rinlo , San Vicente de Covelas , Remourelle, Vilausende, Couxela, Vilaframil, Ove, Cedofeita, Piñeira, Vilaselán, Las Anzas (Parroquia de Covelas) y Vilela (Parroquia de Covelas).

RIOTORTO:

- Escuela de Meilán.
- Escuela de Aldurfe.
- Escuela de Chacín
- Escuela de Moxueira.
- Escuela de Vilar de Santiago
- Escuela de Gallegos.
- Escuela de Santalla
- Escuela de Órrea.
- Salón de actos de el Centro Sociocultural
- Centro vecinal de Espasande de Abajo.
- Centro vecinal de Augaxosa.
- Centro vecinal de Vilaseca.

Todos los locales citados podrán ser utilizados desde lanas 10:00 horas de lana mañana asta lanas 24:00 horas, durante todos los días de lana campaña electoral.

TRABADA:

- Salón de Actos de lana Casa de Cultura, Calle del Ayuntamiento 40, de Trabada.
- Centros Cívicos de Fórnea , Vidal, Valboa, Trabadela, Vilapena y Vilarbetote , Ría de Abres.
- Teleclubes de Sante y Vilaformán.
- Plaza del Ayuntamiento.

Todos los días de la campaña electoral en horario de 12,00 la 24,00 horas.

O VALADOURO:

- Centro Socio-Cultural Juvenil y de la Tercera Edad, "Manuel Lourenzo". Todo el día, previa solicitud.
- Escuela de Santa Cruz de O VALADOURO. Todo el día.
- Escuela de Cadramón . Todo el día.

O VICEDO:

- Salón de actos de el Centro Socio-Cultural Juvenil y de la Tercera Edad de O Vicedo, sito en la C/ Ciudad de Mondoñedo, en horario de 10,00 la 22,00 horas, todos los días de campaña electoral.
- Antigua escuela de la parroquia de Riobarba , sita en el lugar de Chao, en horario de 10,00 la 22,00 horas, todos los días de campaña electoral.
- Local social de la parroquia de SAN ROMÁN, sito en el lugar de O Vilar, en horario de 10.00 la 22.00, todos los días de la campaña electoral
- Teleclub de Cabanas , sito en el lugar de Iglesia , en horario de 10,00 la 22,00 horas, todos los días de la campaña electoral.
- Local de la asociación de vecinos de Negradas, sito en el lugar de Monasterio , en horario de 10,00 la 22,00 horas, todos los días de la campaña electoral.
- Escuela Unitaria de Fabás-Folgueiro , parroquia de Suegos , en horario de 10,00 la 22,00 horas, todos los días de la campaña electoral.

VIVERO:

- Teatro "Pastor Díaz", sito en la C/ Constanza de Castro nº 19, todos los días de la campaña electoral **con excepción de los días 14,21,27 y 28 de noviembre de 2026.**
- Conservatorio profesional de música, sito en la Travesía de la Marina, todos los días de la campaña electoral **con excepción de los miércoles y los viernes**
- Casa del Horno de GRANERO
- Centro sociocultural de AREA.
- Centro sociocultural de CUEVAS.
- Centro sociocultural de CAMINO.
- Centro sociocultural de GALDO.
- Centro sociocultural de CHAVÍN.
- Centro sociocultural de BOIMENTE.
- Centro sociocultural de VALCARRÍA.
- Centro sociocultural de SAN PEDRO.
- Centro sociocultural de MAGAZOS.
- Centro sociocultural de LANDROVE.
- Centro sociocultural de JUNCAL

XOVE:

- Centro Social de Penasagudas .
- Centro Social de Rigueira .
- Centro Social de Lago.
- Centro Social de Morás .
- Centro Social de Vilachá .
- Centro Social de La Vara.
- Centro Social de Camba.
- Centro Social de Sumoas .
- Salón de Actos de el Centro Cívico Municipal de Xove .

Los referidos centros si hallan disponibles en horario de 15,00 la 23,00 horas.

Y en cumplimiento de él precepto mencionado y para su remisión la lana Junta Electoral Provincial y para su publicación en él B.O.P., expido y firmo lana presente en Mondoñedo la 16 de octubre de 2026

Mondoñedo, dieciséis de octubre de de los mil veintiséis.- La secretaria, Seila Gallego Pol.

R. 2854

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MONFORTE DE LEMOS

Anuncio

D. JOSE LUIS PAZ PEREZ, Secretario de lana Junta Electoral de Zona de Monforte de Lemos, Lugo,

CERTIFICA:

En cumplimiento de lo dispuesto en él art. 57 LOREG que los locales oficiales y lugares públicos reservados para lana realización gratuita de actos de campaña electoral por los Ayuntamientos dependientes de esta Junta, son los que siguen:

AYUNTAMIENTO DE QUIROGA:

Remite relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para lana realización gratuita de actos de campaña electoral, los siguientes:

En Quiroga, salón de actos de lana Casa de Cultura de Quiroga, con capacidad para 190 personas, utilizable desde lanas 17:30 la 20:00 horas de lunes a domingo.

Salón de actos de él Centro Social de Quiroga, con capacidad para 150 personas, utilizable desde lanas 17:30 la 20:00 horas de lunes a domingo.

Polideportivo municipal con capacidad para 1.000 personas, utilizable desde lanas 19:00 la 22:00 horas de lunes a domingo.

Auditorio Municipal con capacidad para 400 personas, utilizable desde lanas 17:30 la 20:00 horas de lunes a domingo.

Asimismo, comunica que este Ayuntamiento acordó señalar como lugares para lana colocación gratuita de carteles, lanas valgas y cierres provisionales, que en el tengan carácter fijo, en él término municipal de Quiroga, así como prohibición expresa en lanas farolas de Calle Real de capitalidad de este Ayuntamiento, para colocación de banderolas y pancartas.

Si hace especial hincapié en lana prohibición de colocar carteles en los lugares en el señalados, advirtiéndole que él Ayuntamiento adoptará lanas medidas pertinentes en orden la evitar lanas huellas indiscriminadas de carteles, de cara al ornato y decoro público.

AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DE LEMOS:

Por este Ayuntamiento se designan los siguientes locales para lana celebración de actos de campaña electoral:

Salón de actos casa de lana cultura poeta Luis Pereiro, con capacidad para 160 personas, utilizable los días 17, 18, 19, 20, 24, 25 y 27 de noviembre en horario de 10 la 22 horas.

Salón de actos auditorio de él edificio multiusos, con capacidad para 478 personas, utilizable los días 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25 y 27 de noviembre de 10:00 la 22:00 horas.

Salón de actos centro cívico y social de él Malecón, con capacidad para 90 personas, utilizable los días 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27 de noviembre de 10:00 la 22:00 horas.

Lanas funciones de él personal de él Ayuntamiento serán solamente lanas de apertura de local.

Él Ayuntamiento en lo facilitará equipos de proyección ni de megafonía.

Lana limpieza de los locales utilizados será por cuenta de los partidos políticos el agrupaciones que celebren él acto.

Los lugares que se designan para colocación de carteles y propaganda son los siguientes:

1) Paneles situados en: Plaza Campo de la Compañía 7, Rúa Cardenal Rodrigo de Castro 7, Plaza de la Estación 7, Plaza de O Piñeiro 7, Viviendas Valle de Lemos 7, Rúa Carude 7, Hospital Comarcal 7.

2) Banderolas que se podrán colocar en los postes de él alumbrado público en lanas siguientes veías: Calle Morín 100, Rúa Chantada 60, Paseo de O Malecón 50, Ronda de D^a M^a Emilia Casas Baamonde 80, Rúa Ourense 50, Rúa Benito Vicetto 20, Rúa Ramón de él Valle Inclán 30, Rúa Calvo Sotelo 60.

AYUNTAMIENTO DE FOLGOSO DEL CAUREL:

Antigua escuela de Seoane, de lunes a domingo, sin horario limitado.

Centro Sociocultural de Fondo de A Vila, de lunes a domingo, sin horario.

Este Ayuntamiento reserva para colocación de carteles:

- Muro de lana carretera Quiroga-Seoane, en Seoane.
- Muro de lana carretera Quiroga-Seoane, en Folgoso.

AYUNTAMIENTO DE BÓVEDA:

Edificio antiguo Ayuntamiento, sita en lana Avda. Alfonso XIII nº 46 de Bóveda, de 15:00 horas la 24:00 horas.

Edificio Multiusos, sito en él Campo de lana Feria de Trepaban de 15:00 horas la 24:00 horas.

Comunica que este Ayuntamiento dispondrá de paneles instalados en lana Plaza del Ayuntamiento para lana colocación de propaganda electoral de los partidos políticos.

AYUNTAMIENTO DE A POBRA DO BROLLÓN:

Salón de actos de lana Casa de lana cultura “Olga Nuevo”, sin horario.

Remite como lugares reservados para lana colocación de carteles durante lana campaña electoral los siguientes:

- Paneles colocados al efecto en lana Avda. de Galicia, junto al Cuartel de la Guardia Civil.
- Farolas, para lana colocación de banderolas en lana Avda. de Galicia.

AYUNTAMIENTO DE RIBAS DE SIL:

Salón de actos de la Casa del Ayuntamiento en San Clodio (Edificio Nuevo), de lunes a domingo, a partir de lanas 14:00 horas de lunes a domingo.

Como emplazamientos disponibles para lana colocación gratuita de carteles:

- 4 PANELES de 3,5 metros cuadrados cada uno, colocados en lana C/ Antonio Pedrosa y en lana calle del Ferrocarril de San Clodio.
- 5 banderolas por cuaje en lana localidad de San Clodio.

AYUNTAMIENTO DE O SAVIÑAO:

Auditorio Municipal, de lunes a domingo, sin horario limitado.

Pabellón de deportes municipal, de lunes a domingo, a partir de lanas 19:00 horas.

Centro sociocultural de Currelos, de lunes a domingo, sin horario limitado.

Señala como sitios para llevar a cabo lana colocación de carteles y banderolas, los siguientes:

- En A Rúa Ramón y Cajal.
- En A Rúa Pardo Bazán
- En A Rúa Rosalía de Castro.
- En la Avenida Buenos Aires

AYUNTAMIENTO DE SOBER:

Salón de sesiones de lana casa de lana cultura, con capacidad para 200 personas, utilizable de lunes a domingo, de 11:00 la 14:00 horas y de 16:00 la 22:00 horas.

Y como lugares especiales gratuitos para lana colocación de carteles, y, en su caso, pancartas y banderolas, los que se referencian:

- Lg. Doade, PQ Doade – Tablón de anuncios
- Lg. Las Gándaras, PQ Pinol - Tablón de anuncios
- Lg. Campo de Bulso , PQ Bulso - Tablón de anuncios
- Lg Santa Marta, PQ Barantes – Tablón de anuncios
- Lg. La Carqueixa , PQ Proendos - Tablón de anuncios
- Lg. Lama de Os Campos, PQ Rosende - Tablón de anuncios
- Lg. Canaval (campo de la fiesta), PQ Canaval - Tablón de anuncios
- Lg Los Guntís, PQ Neiras – Tablón de anuncios
- Lg Arxemil, PQ San Martiño de Anllo – Tablón de anuncios
- Sober (Plaza del Ayuntamiento y calle del colegio) - Tablón de anuncios

AYUNTAMIENTO DE PANTÓN:

Salón de actos de él Edificio Sociocultural, con horario desde las 11:00 horas hasta las 22:00 horas.

Y como lugares para la colocación gratuita de carteles:

- Paneles situados en la Plaza del Ayuntamiento de Pantón.
- Reservar la C/Ourense de Santa María de Herrera de Pantón para la instalación de 45 banderolas.

Así lo hago constar para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, expido y firmo en Monforte de Lemos, 16 de octubre de 2026.- El secretario de la Junta Electoral de Zona, Jose Luis Paz Perez.

R. 2868

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILALBA.*Anuncio*

Doña María del Carmen Fernández Vilanova, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Vilalba (Lugo), CERTIFICO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la LOREG, los locales oficiales y los lugares públicos reservados para la realización de actos de campaña electoral comunicados por los Ayuntamientos dependientes de esta Junta son los siguientes:

BEGONTE

En Begonte, antiguo Grupo Escolar (actual Centro Socio-Cultural) y Casa de la Cultura, fuera de el horario de programación de actividades.

En Baamonde, Pabellón Municipal de Deportes, fuera de el horario de programación de actividades.

Parroquias de Cerezos, Castro, Damil, Donalbai, Felmil, Gaibor, Illán, Saavedra, Viris, Santalla de Pena y San Vicente de Pena, en los centros sociales y fuera de el horario de programación de actividades.

COSPEITO

Lugares Públicos:

En Feria del Monte: Campo de la Iglesia.

En Muimenta: Campo de la Feria.

Locales oficiales:

En Feria del Monte: Salón de Actos de la Casa de la Cultura.

En Muimenta: Salón de Actos de el Centro Cultural "Manuel Gesto Varela".

GUITIRIZ

Escuela de Pardiñas, Villares, Labrada, Mariz, Buriz, Pígaro, Santa Localia, Sambreixo, Becín y Santa Marina, estarán disponibles todos los días a cualquier hora.

Pista Polideportiva cubierta en Parga, estará disponible fuera de el horario lectivo.

Biblioteca Casa Cultura en Guitiriz, estará disponible todos los días previa solicitud en el Ayuntamiento.

Escuela Habanera, estará disponible en las horas y días que se soliciten previamente en el Ayuntamiento.

Plaza Campo de la Feria en Guitiriz.

MURAS

Colegio de Muras sito en Calle de la Margarita, todos los días a partir de las 18:00 horas hasta las 21:00 horas.

VILALBA

Salón de actos de la biblioteca municipal durante todo el día.

XERMADE

Sala de la Biblioteca Pública Municipal, todos los días en horario de 18 a 23 horas.

Y para que conste en cumplimiento de lo ordenado expido la presente para su remisión a la Junta Electoral Provincial y al BOP para su publicación.

Vilalba, 19 de octubre de 2026.- La secretaria de la Junta Electoral de Zona, María del Carmen Fernández Vilanova.

R. 2869

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y FOMENTO. UNIDAD DE OBRAS Y PLANES

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

Por el órgano competente de esta Diputación fue tomado en consideración el proyecto de la obra:

2026/CON_02/000098.- FRIOL.- Rehabilitación de firme arroyos con gravilla por tramos LU-P-2109 “Devesa (LU-232)- Gonce – Vilafiz”, p.k. 0+000 la 5+828 y LU-P-2121 “Cotá (LU-234) – Agruña - LU-P-1611”, p.k. 0+000 la 3+493

2026/CON_02/000099.- BALEIRA.- Mejora seguridad vial LU-P-0401 “Corveira (LU-710) – Córneas – Restelo (LU-P-0708)” p.k. 11+700 la 15+500

En cumplimiento del que se dispone en el art. 93 del T.R.R.L aprobado por R.D.L. 781/86, y demás normativa de aplicación, se abre un período de información pública a los efectos de alegatos, reclamaciones o sugerencias por parte de personas o entidades legitimadas, por espacio de VEINTE (20) días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad y a los efectos establecidos en el Art. 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril y en el Art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El dicho proyecto estará la disposición en el portal de transparencia de la Diputación Provincial <https://portaltransparencia.deputacionlugo.org>

Lugo, 16 de octubre de 2026.- El secretario general, José Antonio Mourelle Cillero.

R. 2870

AYUNTAMIENTOS

CARBALLEDO

Anuncio

De conformidad con lo acordado en la Resolución que de sucesivo se transcribe se procede su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

“EXPEDIENTE: AYUDAS A La NATALIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CARBALLEDO PARA EL AÑO 2026.

RESOLUCION DE ALCALDIA

Visto el expediente de ayudas a la natalidad cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía dictada con fecha 11 de febrero de 2026.

Visto que con fecha 11 de febrero de 2026 fue dictada resolución de Alcaldía acordando aprobar las bases y convocatoria para la concesión de la subvención **AYUDAS A La NATALIDAD AYUNTAMIENTO DE CARBALLEDO EJERCICIO 2026** en régimen de concurrencia competitiva.:

Visto que la Base segunda establece que serán beneficiarios/las de estas ayudas los padres madres que estén empadronados en el Ayuntamiento de Carballedo y que tuvieran o adoptaran un hijo/la en el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y 31 de diciembre de 2026

Visto sin embargo que la Base cuarta limita el plazo de presentación de solicitudes señalando que será de 4 meses desde la publicación de las presentes bases (incluidas en el BOP Núm. 038 de 18 de febrero de 2026).

Visto que el dicho plazo excluye la posibilidad de solicitar ayudas por parte de pais y madres que poideran tener o adoptar hijos o hijas más allá de 18 de junio de 2026.

Visto que, a efectos de subsanar la referida contradicción y contemplar alumbramientos o adopciones que poideran producirse más allá de los cuatro meses señalados, procede modificar las bases en cuestión ampliando el plazo establecido para solicitar las ayudas.

Vistas las competencias conferidas en materia de Régimen Local

RESUELVO

Primero.- Modificar las bases para la concesión de la subvención ayudas a la natalidad ayuntamiento de carballedo ejercicio 2026 en los términos siguientes:

Se modifica el texto del artículo cuatro relativo al plazo de presentación de solicitudes, que queda redactado de la manera siguiente:

“PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes exténdese a lo largo del año 2026”.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el tablero de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo

Carballedo, 14 de octubre de 2026.- El alcalde, Julio M. Yebra-Pimentel.

R. 2834

PASTORIZA

Anuncio

APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 08 de octubre de 2026 aprobó inicialmente la modificación de créditos núm. 2026.25, en la modalidad de suplemento de crédito núm.03

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real decreto 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se somete el expediente a la exposición pública durante el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Si una vez transcurrido el dicho plazo no se presentan alegatos, se considerará aprobado definitivamente lo dicho acuerdo.

Pastoriza, 15 de octubre de 2026.- El alcalde-presidente, Darío Cabaneiro Santomé.

R. 2835

RÁBADE

Anuncio

Advertido error material en el decreto de Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2026 de aprobación de bases para la selección de 1 administrativo/la como funcionario/la de carrera por oposición libre (número 2026/0489), y de conformidad con el establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, DISPONGO:

Primero.- Rectificar el error material de lo mencionado decreto a efectos de añadir en el anexo II de solicitud de participación el clausulado informativo relativo a los datos de carácter personal, en lo siguiente sentido:

DONDE DICE:

“ANEXO II. - MODELO DE INSTANCIA.

D./Dña....., con DNI /NIE número.....

y domicilio a efectos de notificaciones y comunicación en

.....CP.....localidad.....telf.....

Dirección Electrónica Habilitada:.....(indicar so en caso de que desee que las notificaciones le sean practicadas de manera telemática)

EXPONE:

1).- Que tiene conocimiento de la convocatoria publicada para la selección de un administrativo/a según las bases publicadas en el BOP de fecha.....

2).- Que estoy en posesión de todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base 5ª de selección para participar en el presente proceso selectivo y en el caso de obtener la plaza me comprometo a prestar juramento o promesa de conformidad con el RD 70/1979.

3) Que conozco y acato incondicionalmente las bases que rigen el presente proceso selectivo.

4) Que estoy en posesión de la siguiente titulación o en condiciones de obtenerla a la fecha de final de presentación de solicitudes del presente proceso selectivo: (marcar el que proceda)

☐ *Certificado CELGA nivel 4 o de tener superados los estudios conducentes a la obtención de la validación del nivel de competencia en lengua gallega equivalente al CELGA 4 segundo el Orden de 16 de julio de 2007 de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, modificada por el ORDEN de 10 de febrero de 2014.*

Por lo expuesto,

SOLICITO: Ser admitido/la al correspondiente proceso selectivo, aportando estos efectos la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (Marcar el que proceda)

- ☐ *Copia del DNI*
- ☐ *Copia de los documentos justificativos de cumplir los requisitos de participación previstos en la base quinta.*
- ☐ *En su caso, dictamen técnico facultativo (DTF) y solicitud de adaptación de medios y tiempos para personas con diversidad funcional (Orden PJC/804/2025).*
- ☐ *Justificante de pago de la tasa por derechos de examen.*

PREFERENCIA DE LENGUA PARA La REALIZACIÓN DE PRUEBAS :

- ☐ *Gallego*
- ☐ *Castellano*

Lugar y fecha

Fdo.....

SRA./SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE RÁBADE."

DEBE DECIR:

"ANEXO II. - MODELO DE INSTANCIA.

D./Dña....., con DNI /NIE número.....

y domicilio a efectos de notificaciones y comunicación en

.....CP.....localidad.....telf.....

Dirección Electrónica Habilitada:.....(indicar so en caso de que desee que las notificaciones le sean practicadas de manera telemática)

EXPONE:

1).- Que tiene conocimiento de la convocatoria publicada para la selección de un administrativo/a según las bases publicadas en el BOP de fecha.....

2).- Que estoy en posesión de todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base 5ª de selección para participar en el presente proceso selectivo y en el caso de obtener la plaza me comprometo a prestar juramento o promesa de conformidad con el RD 70/1979.

3) Que conozco y acato incondicionalmente las bases que rigen el presente proceso selectivo.

4) Que estoy en posesión de la siguiente titulación o en condiciones de obtenerla a la fecha de final de presentación de solicitudes del presente proceso selectivo: (marcar el que proceda)

☐ *Certificado CELGA nivel 4 o de tener superados los estudios conducentes a la obtención de la validación del nivel de competencia en lengua gallega equivalente al CELGA 4 segundo el Orden de 16 de julio de 2007 de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, modificada por el ORDEN de 10 de febrero de 2014.*

Por lo expuesto,

SOLICITO: Ser admitido/la al correspondiente proceso selectivo, aportando estos efectos la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (Marcar el que proceda)

- ☐ *Copia del DNI*
- ☐ *Copia de los documentos justificativos de cumplir los requisitos de participación previstos en la base quinta.*
- ☐ *En su caso, dictamen técnico facultativo (DTF) y solicitud de adaptación de medios y tiempos para personas con diversidad funcional (Orden PJC/804/2025).*
- ☐ *Justificante de pago de la tasa por derechos de examen.*

PREFERENCIA DE LENGUA PARA La REALIZACIÓN DE PRUEBAS :

- ☐ Gallego
- ☐ Castellano

CLAUSULA INFORMATIVA. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Responsable	Ayuntamiento de Rábade
Finalidad	Gestionar sus solicitudes a la efectos de poder tener en cuenta su candidatura en los procesos de selección de personal que se desarrollen por el Ayuntamiento, verificación de los datos aportados e informarle de la tramitación de los procesos.
Legitimación	RXPD: 6.1.c) tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público). RXPD: 6.1.y) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)
Destinatarios	Con el fin de dar la publicidad exigida al procedimiento, los datos identificativos de las personas interesadas serán publicados a través de los distintos medios de comunicación institucionales del Ayuntamiento de Rábade, como el tablero de anuncios electrónico y la página web del Ayuntamiento
Derechos, información adicional y contacto con el DPD	Pode solicitar el acceso, rectificación, supresión, limitación, oponerse al tratamiento o ejercitar otros derechos que le asistan, mediante correo ordinario al Ayuntamiento de Rábade o por correo electrónico la concello.rabade@eidolocal.es , a través de Registro o mediante la Sede electrónica. Contacto con el DPD y más información en dpdcooperacionconcellos@deputacionlugo.org

Lugar y fecha

Fdo.....

SRA./SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE RÁBADE.”

Segundo. - Ordenar la corrección de los documentos que procedan, así como publicar el presente en el BOP de la provincia de Lugo el presente decreto y dar cuenta al Pleno de la corporación municipal.

Rábade, 15 de octubre de 2026.- La alcaldesa , Remedios González Cabarcos .

R. 2836

SARRIA

Anuncio

Mediante Decreto 2026-1604, de fecha 15/10/2026, el Sr./Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Sarria acordó lo siguiente respecto de la tramitación de urgencia de varios de los procesos selectivos incluidos en la OPE 2023

DECRETO DE ALCALDÍA

La Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Sarria del año 2023 incluye las siguientes plazas respecto de las cuáles se está la tramitar el correspondiente proceso de selección para su cobertura definitiva, estando en la fase de aprobación de las bases y pendientes de publicar los anuncios en los boletines oficiales:

- Informador/la turístico/la (funcionario/la de carrera): bases aprobadas mediante Decreto 2026-1579 de fecha 09/10/2026.
- 5 Operarios/las de parques y jardines (personal laboral hizo-discontinuo por 4 meses): bases aprobadas mediante Decreto 2026-1580 de fecha 09/10/2026.
- 1 Informador/la turístico (personal laboral hizo-discontinuo por 4 meses): bases aprobadas mediante Decreto 2026-1574 de fecha 08/10/2026.
- 6 Operarios/las de caminos vecinales (personal laboral hizo-discontinuo por 8 meses): bases aprobadas mediante Decreto 2026-1569 de fecha 08/10/2026
- 2 Tractoristas (personal laboral hizo-discontinuo por 8 meses): bases aprobadas mediante Decreto 2026-1570 de fecha 08/10/2026

Todas las bases fueron publicadas en el tablero de anuncios y en el portal de transparencia de la sede electrónica <https://sarria.sedelectronica.es>

Considerando que la oferta de empleo público del año 2023 caducará en el mes de diciembre del 2023 se hace urgente la tramitación de estos procesos de selección con el objeto de que estén finalizados en el plazo improrrogable de tres años que establece el artículo 48.4 de la Ley 2/2015, de 29 de abril, del empleo Público de Galicia

Visto lo establecido en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas respecto de la tramitación de urgencia de los procedimientos administrativos y la reducción de plazos.

Considerando que concurren razones de interés público que justifican la tramitación de urgencia de los referidos procesos de selección, puesto que los mismos deben estar finalizados de manera previa a la fecha en la que se produzca la caducidad de la Oferta de Empleo Público del año 2023.

Vistas las competencias que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar la tramitación de urgencia de los siguientes procesos selectivos referentes a plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2023 con el objeto de que finalicen en el plazo improrrogable de tres años que establece el artículo 48.4 de la Ley 2/2015, de 29 de abril, del empleo Público de Galicia:

- Informador/la turístico/la (funcionario/la de carrera): bases aprobadas mediante Decreto 2026-1579 de fecha 09/10/2026.
- 5 Operarios/las de parques y jardines (personal laboral hizo-discontinuo por 4 meses): bases aprobadas mediante Decreto 2026-1580 de fecha 09/10/2026.
- 1 Informador/la turístico (personal laboral hizo-discontinuo por 4 meses): bases aprobadas mediante Decreto 2026-1574 de fecha 08/10/2026.
- 6 Operarios/las de caminos vecinales (personal laboral hizo-discontinuo por 8 meses): bases aprobadas mediante Decreto 2026-1569 de fecha 08/10/2026
- 2 Tractoristas (personal laboral hizo-discontinuo por 8 meses): bases aprobadas mediante Decreto 2026-1570 de fecha 08/10/2026

SEGUNDO.- Reducir a la mitad los plazos establecidos en la tramitación ordinaria del proceso selectivo, con excepción del plazo para presentación de solicitudes de participación y de los plazos para interposición de recursos administrativos y/o judiciales.

TERCERO.- Hacer constar que, de acuerdo con el artículo 33.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra el acuerdo que declare la aplicación de la tramitación de urgencia a un procedimiento no cabrá recurso alguno, sin perjuicio de que la oposición al mismo pueda alegarse por las personas interesadas para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

CUARTO.- Publicar a presente resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sarria <https://sarria.sedelectronica.es> y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo.

Sarria, 15 de octubre de 2026.- El alcalde, Claudio Melquiades Garrido Martínez.

R. 2837

TRIACASTELA

Anuncio

Por Decreto de Alcaldía de 15 de octubre de 2026, fueron aprobadas las bases específicas para la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación de 1 trabajador/la a jornada completa para el puesto de:

a) Trabajador/la Social.

Duración del contrato: Funcionario interino en los supuestos previstos en el artículo 10/Personal laboral temporal, en virtud de contrato de trabajo por escrito, en cualquier de las modalidades de contratación de personal previstas en la legislación laboral según las necesidades o circunstancias del servicio.

Plazo de presentación de solicitudes: nos siete días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio de convocatoria en el BOP, en el Registro General del ayuntamiento en horario de 9.00 la 14.00 horas, de lunes a viernes y en la sede electrónica <http://triacastela.sedelectronica.gal>.

Mas información en las bases específicas de la convocatoria que podrán ser consultadas en el tablero de anuncios del ayuntamiento de Triacastela y en la sede electrónica <http://triacastela.sedelectronica.gal>.

Este proceso selectivo está exento de tasas.

Triacastela, 15 de octubre de 2026.- La alcaldesa, M. Olga Iglesias Fontal.

R. 2838

TRADUCIDO DE FORMA AUTOMÁTICA